



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO

En vista de que con fecha 11 de enero de 2021 se presenta Recurso de Reposición contra acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre sobre "*Declaración de indisponibilidad de la partida, 920 22604*", y en atención a que el plazo de resolución del citado recurso y las medidas cautelares solicitadas se deben resolver por el pleno con fecha máxima el próximo día 11 de febrero de 2021, todo ello en cuanto motivación de la urgencia de esta convocatoria, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo **JUEVES** día **11** de **FEBRERO** de 2021 a las **17:00 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión se celebrará de manera telemática, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

2.- RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 29 DE DICIEMBRE SOBRE INDISPONIBILIDAD DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 920 226 04.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Pleno a los efectos oportunos.

Baena 9 de febrero de 2020
LA ALCALDESA,

Fdo. Cristina Piermagorda Albañil

